



PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de Contraloría Municipal, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica.
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del servicio.
3. El ciudadano entrega en la Dependencia la documentación.
4. Si la documentación está completa, se procede con la gestión del servicio.
5. En caso de que la documentación este incompleta se le informa al ciudadano.
6. El ciudadano entrega los documentos faltantes y se procede con la gestión de su servicio.
7. Se entrega resolución al ciudadano.

DIAGRAMA DE FLUJO

